



Rad No.: 24-240-160196

Barranquilla, 5/12/2024

Señor(a)
EMIS VIVIANA MARTINEZ GOMEZ
Calle 98C No. 2D-139 Manzana 25 TORRE 11 Apartamento 304
Barranquilla.

Contrato: 48219282

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de noviembre de 2024, radicada bajo el No. 24-022977 referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 2D - 139 Manzana 5 TORRE 11 Apartamento 304 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$337.075.00, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de octubre de 2024, por valor de \$361.190.00, así mismo, se abonó la suma de \$337.075.00, a la cuota del mes de octubre de 2024, quedando así, un saldo pendiente por cancelar por valor de \$6.947.00 correspondiente al mes de octubre de 2024.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73 220822866